

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3094
ADJUDICA VIA TRATO DIRECTO
CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2898 de fecha 01.10.2012 que Declara Desierta Licitación Pública N° 3656-80-L112, "Contratación 75 horas retroexcavadora y 40 viajes camión tolva, trabajos varios, comuna de Requinoa" El Memo N° 820 de fecha 28.09.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual remite antecedentes de la evaluación de las ofertas recepcionadas. De acuerdo a Informe Razonado, sugiere declarar Desierta la Licitación, debido a que ninguno de los oferentes presenta la documentación solicitada.

El Memo N° 897 de fecha 19.10.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo en el Portal www.mercadopublico.cl , la "Contratación 75 horas retroexcavadora y 40 viajes camión tolva, trabajos varios, comuna de Requinoa", al Sr. Eugenio Carreño Vargas, por un valor total de \$ 1.594.600 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl la "Contratación 75 horas retroexcavadora y 40 viajes camión tolva, trabajos varios, comuna de Requinoa, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, por un valor total de \$ 1.594.600 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.09.005 "Arriendo de Maquinaria", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LRG/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)